

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO LEGAL: CALAFATES 1729

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 18/03/2013

CÓDIGO 30

CUIT N°: 30714706566

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 7c01df7da5

<u>PASIVO</u>		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:2)	11.829,03	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		11.829,03	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		11.829,03	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-11.829,03	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-11.829,03	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	15.496,60	0,00
TOTAL RECURSOS		15.496,60	0,00
GASTOS			
TOTAL GASTOS		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		15.496,60	0,00
Recursos y gastos extraordinarios netos	(Anexo N°II)	-27.325,63	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-11.829,03	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - TIERRA
DEL FUEGO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-11.829,03			-11.829,03	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-11.829,03	0,00	0,00	-11.829,03	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 07/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	0,00	0,00
Aplicaciones		
Total	0,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - TIERRA DEL FUEGO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	15.496,60	15.496,60	0,00
Totales del período actual	15.496,60	15.496,60	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 07/03/2016

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	27.325,63	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	27.325,63	0,00
	<hr/>	<hr/>
Recursos y gastos extraordinarios netos	-27.325,63	0,00
	<hr/>	<hr/>

NOTAS**Nota N°: 1****NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS****1.1 UNIDAD DE MEDIDA**

Los presentes estados contables se presentan considerando la moneda nominal como moneda homogénea, de acuerdo con lo dispuesto por la sección 3.1 de la segunda parte de la Resolución Técnica 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), homologada por el C.P.C.E.T.F.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

- a) Los pasivos monetarios están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.
- b) No se han segregado los componentes financieros implícitos ni los sobrepuestos de la inflación contenidos en los saldos de pasivos y cuentas de resultados debido a que su incidencia no es significativa.

1.2. CRITERIOS DE EXPOSICION

Los Estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos sobre exposición establecidos en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la FACPCE, homologadas por el C.P.C.E.T.F..

1.3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos impartidos por la Resolución Técnica 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), homologada por el C.P.C.E.T.F.

1.4. COMPARABILIDAD

Los estados contables deben exponerse de forma que la información vertida en los mismos sea comparativa, en concordancia con la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 de la FACPCE.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 el EI PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO, no realizó operaciones de carácter económico.

Nota: 2 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
2.1.01.09	Deudas con la Dirección Nacional Electoral	11.829,03	0,00
TOTAL		11.829,03	0,00

Nota N°: 3**NOTA 3: INFORMACIÓN DE CAJA Y BANCOS**

Durante los ejercicios económicos 2013 y 2014, el PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DISTRITO TIERRA DEL FUEGO, no cuenta con cuentas bancarias aperturadas, como así tampoco ha tenido movimientos ni ha realizado operaciones que impliquen el uso de efectivo.

Nota N°: 4**NOTA 4: ACLARATORIA SOBRE PASIVOS Y RESULTADOS**

Durante el ejercicio bajo examen El PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO, no realizo operaciones de carácter económico. El pasivo determinado y el déficit del ejercicio expuesto, es el que surge por contabilizar el estado de la cuenta corriente que el partido mantiene con la Dirección Nacional Electoral.

Nota N°: 5

NOTA 5: ACTIVOS NO CORRIENTES - BIENES DE USO

Al 31 de diciembre del 2014, El PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - DISTRITO TIERRA DEL FUEGO, no posee Bienes de Uso.

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

MANIFESTACION DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Sebastián Matías GREATHER y Carlos Alberto DE MARCO, en nuestro carácter de Interventor y Apoderado del Partido Socialista Auténtico, informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 7 de marzo de 2016, por el Contador Público (U.N.L.P.) Corujo Facundo Ricardo, Matrícula C.P. Tomo: 3 Folio: 57 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

Opinión: En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO al 31 de diciembre de 2014, así como su déficit, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

El texto completo del Informe de Auditor Independiente obra en el expediente que tramita e la Secretaría Electoral correspondiente e cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - TIERRA DEL FUEGO

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.